SALIEC
CONSULTORA

Servicio de Asesoría Legal Impositiva y Estudio Contable
Tel. (021) 646916 – (0981) 622134
Luque - Paraguay

Aregua, 14 de Abril de 2026

Ramon Arce, Administrador de Contratos
Dirección General de UOC
Gobernación del Departamento Central

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted en el marco del Contrato N° 55/2025 "SERVICIOS DE AUDITORÍA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PLURIANUAL 2025 - 2026", **ID Nº 476.562**, a los efectos de remitir adjunto las Observaciones visualizadas por esta Consultora.

Estas Observaciones fueron elaboradas por el Equipo de Auditoria, conforme a los documentos proveídos por la Unidad encargada de la Administración de los Contratos dependiente de la Gobernación del Departamento Central.

Al respecto, del mismo modo se remiten las sugerencias para tener en cuenta y poder dar mejora a los puntos observados, se aclara que la evaluación fue realizada sobre los documentos provistos en cuanto a todo lo relacionado a la contratación del personal contratado en los periodos 2023, 2024 y 2025 (Contratos, Actos administrativos, reglamentaciones de contratación, archivos de concurso si los hubiere) y las recomendaciones sobre las observaciones o hallazgos de dicho periodo.

LIC. ADA TORRES CHAVEZ
CONSULTOR

14/04/26

Ramón Arce
Administrador de Contratos
Gobernación Dpto. Central

1- HALLAZGOS A LOS LEGAJOS DE RECURSOS HUMANOS

a. Durante la evaluación del sistema control interno, realizamos consulta sobre la existencia de procesos de evaluación periódica para determinar la efectividad de las políticas y procedimientos relacionados con el desempeño de funciones de cada área.

b. Faltan procedimientos formales y documentados para la solicitud y autorización de acceso a los legajos.

c. No se dispone de un formato unificado de Currículum Vitae para los funcionarios.

d. No se ha implementado un procedimiento formal y documentado, para la actualización de datos personales de los servidores públicos.

e. Carencia de políticas y procedimientos relacionados con el usufructo de vacaciones.

2- SUGERENCIAS SOBRE LOS HALLAZGOS A LOS LEGAJOS DE RECURSOS HUMANOS

- Se recomienda a la Dirección de Talento Humano, impulsar una política que promueva la completa utilización de los días de vacaciones por el servidor público, debido a que la misma redundará en mejor desempeño y bienestar del personal.

- Se recomienda establecer procedimiento relacionado a la verificación periódica de la exactitud y la integridad de la información contenida en los legajos.

- Se recomienda establecer procedimientos formales y documentados para la solicitud y autorización de acceso a los legajos, incluyendo la definición de roles y responsabilidades.

- Se recomienda implementar un formato estandarizado de Currículum Vitae para los servidores públicos, que incluyan datos y criterios relevantes para la gestión de recursos humanos; así como el periodo de actualización del mismo.

SALIEC CONSULTORA
Ada Idalina Torres Chavez
RUC: 1704247-0

- Se recomienda implementar un sistema informático de gestión de Talento Humano para agilizar los procesos de la Dirección de Talento Humano, mejorar la comunicación interna y cumplimiento del Reglamento Interno de la entidad, de manera a reducir la posibilidad de sanciones por falta de justificaciones o compensaciones incorrectas.

LIC. ADA I. TORRES CHAVEZ
CONSULTOR